



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

**VISTO**, el informe N° 000063-2021-DAFO-MMD/MC, de fecha 23 de julio de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual se indica que, el Ministerio de Cultura convoca a concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000101-2021-DM/MC, de fecha 19 de abril del 2021, se aprobó el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2021', el cual considera, entre otros al 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021';

Que, el día 10 de mayo del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 000087-2021-DGIA/MC, la cual aprueba entre otras, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 9.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 22 de junio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido cincuenta y tres (53) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000063-2021-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI.6 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021', no pueden participar Personas Jurídicas ni representantes legales vinculados(as) a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad; se extienden dichas restricciones a representantes legales que, como personas naturales, mantengan obligaciones incumplidas relativas a concursos y estímulos convocados con anterioridad;

Que, el numeral X de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, se procederá a iniciar el procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, y el Título IV de su reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual - 2021', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	PROYECTO	CATEGORÍA	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO
4MONOS FILMS S.A.C.	LIMA	II FESTIVAL DE LOS FRACASOS	ANUAL	CHANG ACAT, DANIEL RAUL / ANAMPA MESIAS, SAUL DAVID



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

AMELIE PRODUCCIONES S.A.C	LIMA	WARMI LAB	ANUAL	GARCIA SOTO, JENNY GIOVANA
ANACONDA PRODUCCIONES E.I.R.L.	LORETO	MASTER CLASS - ¿CÓMO HACER TU PELÍCULA? - IQUITOS	ANUAL	ACOSTA MOREY, LOURDES ADRIANA
ARI CREW E.I.R.L.	LIMA	II FESTIVAL DE CINE DE ÁNCASH	ANUAL	RAMIREZ ANDRADE, CYNTHIA KAROLAY
ASOCIACION CULTURAL BISHU CINE - BISHU CINE	LIMA	MÍRANOS Y ESCÚCHANOS: VOLVIENDO A LA RAÍZ DE LOS SABERES ANCESTRALES AWAJÚN POR MEDIO DEL CINE COMUNITARIO	ANUAL	FUENTES SANCHEZ, DIANA ROSA / ESLAVA BRICEÑO, ANDREA ELIZABETH / GARCIA SOTO, JENNY GIOVANA / CALLE SUAREZ, JESSY GIOVANNA / DINOS CHAUCA, PEDRO JAVIER / ZAMUDIO DE SOUZA, CESAR HENRIQUE
ASOCIACION HDPERU	LIMA	ESCUELA DE CINE INDÍGENA	ANUAL	SARMIENTO PAGAN, ALVARO
ASOCIACION MICROCINE CHASKI MACARI	PUNO	ESPACIO DE FORMACIÓN EN CINE COMUNITARIO "NUESTRAS RAICES EN EL CINE"*	ANUAL	CAYLLAHUA SALINAS, YANETH
ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE ARTES AUDIOVISUALES KUYUY	AREQUIPA	9:16 FEST*	ANUAL	RAMIREZ PINTO, MARIA FERNANDA / ALEMAN BERNAL, CAMILA ANDREA / ZAPANA VILCA, GIANCARLO RENE / VALVERDE VALDIVIA, ANGELES GABRIELA / MARTINEZ ALVARADO, JOSE CARLOS / APAZA JIMENEZ, HECTOR MIGUEL / VASQUEZ GUEVARA, CHRISTIAN JESUS / MAYTA LUQUE, NELSON GASPAR / CUTIPA TORRES, SUSAN GABRIELA / ATAMARI SULLAYME, JOSE ADOLFO / QUINTANILLA ACOSTA, ANDREA DEL PILAR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

CATALEJO SAC	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE LIMA ALTERNA - TERCERA EDICIÓN	ANUAL	TEMBLADERA DONAYRE, JORGE LUIS / RODRIGUEZ RIVERO, MARIO FARID
CICUTA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	FESTIVAL DE CINE UNIVERSITARIO RENDER - CUARTA EDICIÓN	ANUAL	MONTALVO CORTEZ, KAREN DE MILAGROS / FERRER PARDAVE, GERSON JOHNNY
CINE CLUB INCONTRASTABLE S.R.L.	JUNÍN	2DA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE INCONTRASTABLE*	ANUAL	GUTIERREZ MARAVI, CHRISTIAN ERNESTO / SAPAICO VARGAS, OMAR LUIS / CORNELIO CARLOS, JOSE ISIDORO / GARCIA CAPACYACHI, DAVID / OCAÑO PARADO, ROY AURIO / MERINO GUEVARA, CARLOS FERNANDO
CINESTAMI E.I.R.L.	LA LIBERTAD	RESIDENCIA OTRO NORTE*	ANUAL	PAJARES CRUZ, ANGEL EDUARDO
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	URPICHA PERÚ "COLORES Y SONIDOS DE MI COMUNIDAD"	ANUAL	NOLBERTO JIMENEZ, MARTHA / RUESTA CHUNGA, JORGE SANTIAGO
CORDILLERA GRIS S.A.C.	LIMA	CINE EMERGENTE PARA EL CALLAO	ANUAL	DURAN CABELLO, FERNANDO AUGUSTO / ROJAS ESTRADA, DENNIS CHRISTIAN
CTRL + ARTE SRL	AREQUIPA	30 AÑOS DE LA SALA DE AUDIOVISUALES DE LA UNSA*	ANUAL	ABUGATTAS GUTIERREZ, FRANK PATRICK
DIVERSIDADES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIVERSIDADES S.A.C.	LIMA	CAPACITACIÓN EN EL USO DEL AUDIOVISUAL PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES TRADICIONALES EN EL DISTRITO ALTOANDINO DE INCAHUASI	ANUAL	LOSSIO QUICHIZ, JULIO GERARDO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

EL CELULOIDE PRODUCCIONES S.A.C.	CALLAO	CINE 101	ANUAL	ALARCON SANCHEZ, SILVANA JACQUELINE / CARAMANTIN GUZMAN, CARLOS JAVIER
EL SUR CINE Y VIDEO S.A.C.	LIMA	AUDIOVISUAL.PE - ENCICLOPEDIA EN LÍNEA DEL AUDIOVISUAL PERUANO - ETAPA 2	ANUAL	ABARCA TORRES, EDNER RAFAEL
FRAME CREATIVE S.A.C	LA LIBERTAD	ESPACIO DE CREACIÓN PARA MUJERES CINEASTAS	ANUAL	SILVA MOZO, PATRICIA FERNANDA / MORET CHIAPPE, MORELLA
GALLINAZOS COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	IDEAS DE REALIDAD	ANUAL	BURGA TUESTA, LILIANA LILETTE / SMALL RIVERA, ALEJANDRO
GRUPO RUNAFOTO E.I.R.L.	LA LIBERTAD	PEQUEÑOS CREATIVOS AUDIOVISUALES: REDESCUBRIENDO NUESTRA HISTORIA.*	ANUAL	JUAREZ VARGAS, DOUGLAS CARLESSI
INKART DIGITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKART DIGITAL EIRL	LIMA	PLAN DE FOMENTO DE AUDIENCIAS DEL CINE PERUANO DESDE UNA EXPERIENCIA DIGITAL EN LA PÁGINA "SALA DE ENSAYO"	ANUAL	OLORTEGUI ITURRIZAGA, ARANTXA BELEN
INTERSTICIO E.I.R.L.	LIMA	VI MUTA FESTIVAL INTERNACIONAL DE APROPIACIÓN AUDIOVISUAL	ANUAL	BEDOYA SCHWARTZ, JORGE EFRAIN
JOPE ART VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	RETRATOS DEL PERÚ "BICENTENARIO".*	ANUAL	FERNANDEZ ZEGARRA, JORGE LUIS / FLORES SILVA, PEDRO FREDDY
JUNTA DE APOYO PARA PERSONAS INVIDENTES - JAPPI	LIMA	CUARTO FESTIVAL DE CINE ACCESIBLE "ACCECINE"	ANUAL	CAMPOS SANCHEZ, ELIZABETH FRANCISCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

KM COMUNICACION Y MARKETING E.I.R.L.	MOQUEGUA	CREADORAS: EL ARTE DE PARIR*	ANUAL	KOC GONGORA, GABRIELA DEL PILAR
LA PÚA E.I.R.L.	LIMA	IV FESTIVAL DE CINE HECHO POR MUJERES	ANUAL	REYNA GUTIERREZ, FABIOLA
MADARIAGA AUDIOVISUAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MADARIAGA AUDIOVISUAL E.I.R.L.	PIURA	CINE DIEZ: II LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA, LA ISLILLA 2022*	ANUAL	TALLEDO CORDOVA, JEFFERSON MANUEL
MOCHE FILMS E.I.R.L.	LA LIBERTAD	III FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO EN LENGUAS ORIGINARIAS*	ANUAL	NEYRA LUZURIAGA, KARY JANNET
MULATO FILMS E.I.R.L.	LIMA	CUADRILLA ITINERANTE DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL JUVENIL	ANUAL	CONSTANTINO MONTEVERDE, JORGE ANTONIO
OJO MOVIL S.A.C.	LIMA	OJO MÓVIL FEST TERCERA EDICIÓN - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y VIDEO CON DISPOSITIVOS MÓVILES	ANUAL	GARCIA ANHUAMAN, FELIX ENRIQUE / BARBA CHAVEZ, LUZ MARINA
PINHOLE PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	IX FESTIVAL DEL CORTOMETRAJE PERUANO - AREQUIPA 2022	ANUAL	PUERTA CHU, PAULO CESAR
PRIMER ACTO ASOCIACIÓN CULTURAL	LIMA	CINESTESIA WEB	ANUAL	FERNANDEZ ORTIZ DE ZEVALLOS, INES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

PROYECTOS AUDIOVISUALES INDEPENDIENTES S.A.C.	LIMA	FILMU - MUESTRA DE CINE SOBRE MÚSICA Y SONORIDADES.	ANUAL	TULINI VALENCIA, KATTYA LORENA / AQUINO VILLANUEVA, ELIZABETH
SAQRAS FILMS S.A.C.	LIMA	CASA INDEPENDIENTE	ANUAL	SANCHEZ VILLANUEVA, KELLY DORIS
SCHOOLING FILMS S.A.C.	LIMA	1ER LABORATORIO DE WRITERS ROOM PARA EL MERCADO GLOBAL	ANUAL	LARA PATIÑO, PETER / CALLEGARI GIANOTTI, OMAR EUGENIO
SIERRA NEVADA SOLUCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	LIMA	GERMINA: ENCUENTROS FORMATIVOS PARA MUJERES AUDIOVISUALES	ANUAL	ALARCON SANCHEZ, SILVANA JACQUELINE / BONILLA TULLUME, GABRIELA FERNANDA
SODA FILMS S.R.L.	LIMA	ESTELAB - LABORATORIO DE COPRODUCCION	ANUAL	QUINTANA REVOREDO, ADA GABRIELA
URBINA PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PIURA	IV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE PIURA CINE CON CHIFLES*	ANUAL	URBINA TUME, SAMUEL ALFONSO
VIRENT S.R.L.	UCAYALI	TALLER DE ANIMACIÓN DESCENTRALIZADO INO*	ANUAL	ANDALUZ SANCHEZ, GREY GUILLERMINA
VUYANA E.I.R.L.	LA LIBERTAD	ATEMPORAL - FESTIVAL ITINERANTE DE CINE LATINOAMERICANO*	ANUAL	VASQUEZ URIOL, CARMEN MARIA / GARCIA BENITES, ADRIANA GESSELL
YUNTA PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	FESTIVAL DE CINE AL MEDIODÍA	ANUAL	CANCHANYA SANCHEZ, VALENTIN WALTER



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ASOCIACION CULTURAL TODAS LAS ARTES TRUJILLO	LA LIBERTAD	FESTIVAL DE CINE DE TRUJILLO*	MULTIANUAL	VALDEZ NAVARRO, HILTON HUGO
ASOCIACIÓN MOUNTAIN & CULTURE	LIMA	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MONTAÑA INKAFEST	MULTIANUAL	CANTURIN CUNTTI, IVAN ERNESTO
CINCO MINUTOS CINCO E.I.R.L.	LIMA	FESTIVAL DE CINE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y LIMA SUR: REENCONTRÁNDOSE CON LA COMUNIDAD	MULTIANUAL	AGUERO SOLORZANO, EFRAIN ERNESTO
EL ULTIMO CINECLUB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	INSÓLITO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO - 4TA Y 5TA EDICIÓN.	MULTIANUAL	DURAN MARTINEZ, LINA MARIA
JOPE ART VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	AQP AUDIOVISUAL Y CINE FESTIVAL 2022-2023*	MULTIANUAL	FERNANDEZ ZEGARRA, JORGE LUIS
LA COMBI-ARTE RODANTE	LIMA	DAC, RUMBO AL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	MULTIANUAL	MARTÍN DE RAMÓN, CAROLINA
NOR CINEMA E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	TALLER DE CINE DE NO FICCIÓN 2022 - 2024: AULA DE PELÍCULA*	MULTIANUAL	GUERRERO SIRLOPU, CARLOS ANDRES / CESPEDES LLANOS, CARLOS ENRIQUE / EYZAGUIRRE BRAVO, MANUEL RICARDO SALVADOR
SAPA INTI ESTUDIOS S.R.L.	PUNO	6TO Y 7MO FESTIVAL INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN AJAYU*	MULTIANUAL	CACERES CALVO, YANIRA

(\*) El proyecto cumple con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y el Callao.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

**Artículo Segundo.-** Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

**Artículo Tercero.-** Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

**Artículo Cuarto.-** Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VI de las Bases del Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual.

**Artículo Quinto.-** Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, notifíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ITALO LUIS ILIZARBE AYALA**

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS